



SALTA



LEY 8403
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Mes de Concientización sobre el Cáncer de Próstata.
Sanción: 09/11/2023; Boletín Oficial 07/12/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Institúyese el mes de Noviembre de cada año como Mes de Concientización sobre el Cáncer de Próstata con el objeto de concientizar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad.

Art. 2º.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud Pública, el que tiene a su cargo desarrollar actividades públicas de información, concientización y educación orientadas al abordaje de la temática.

Art. 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio vigente.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mashur Lapad - López Mirau - Amat Lacroix - Romeo Medina